

El Castellano

Redacción, Administración y Publicidad... Teléfono, número 1-5-8... Galla de Santander, 10 y 12 - Apartado, núm. 65... DOS EDICIONES DIARIAS... SUSCRIPCIONES: En la capital: 2 pesetas mensuales... Trimestre: 8 pesetas... Semestre: 14... Año: 24... Fuera de la capital: ... Extranjero: Presión convencionales

Haciendo Religión

CORTES CONSTITUYENTES

xv

La Iglesia

Documentos parlamentarios

Discurso pronunciado por el diputado a Cortes don Francisco Estévez Rodríguez, impugnando el título cuarto del Proyecto de Confesiones y Congregaciones

(Tomado del «Diario Oficial de Sesiones» del día 4 de los corrientes)

Católica

Católica, esto, es Universal. De derecho la correspondiente este título. Al fin Cristo es el Hombre de todos los tiempos y de todos los lugares. Por eso es católica su Iglesia. Y lo es por definición; y lo es en extensión (abarcando a todas las razas); y en duración, porque como egregio peregrino, tiene la misión de atravesar, solemnemente, los siglos; y en profundidad, porque su fin es reunir en el Padre a la humanidad. Ya no diremos, pues, la Iglesia cristiana, para evitar, como dice Eugenio d'Ors, los equívocos proliferados, con respecto al contenido histórico y conceptual de esta expresión, por el paso de los siglos. Diremos la Iglesia católica; esto es, la Iglesia cristiana, adulta y Universal.

La Iglesia es además Universal porque excluye todo particularismo de raza y de pueblo. Lo dijo San Pablo: «Ya no hay griegos, ni romanos; paganos, ni judíos». Más aun; se condenan esas diferencias. Bien claras son las palabras del Maestro: «Id a predicar el Evangelio por todo el mundo». En virtud de este precepto, todos somos uno en Cristo. Mas no faltan impugnadores, enemigos personales de Jesucristo, que han querido negar el carácter Universal a su Iglesia, diciendo que vino para los ricos, fundándose para ello en el sofisma de que defiende el derecho de propiedad. ¡Qué error! Si pudiera decirse de nuestra religión que se había hecho para alguna clase en particular, tendríamos que decir que era para los pobres, respecto de los cuales la religión de Cristo no es el tipo del pueblo, como dijo Lenin, sino más bien el opio de sus miserias y de sus pasiones, que no es, precisamente, lo mismo.

El señor Presidente: Tiene la palabra el señor Estévez. (Varios señores diputados radicales socialistas toman asiento en sitio próximo al orador). El señor Estévez: Habrá advertido la Cámara que inmediatamente que se me concedió la palabra, como por ensalmo me sido bloqueado por la izquierda. Este bloque me ha obligado a salir a Reinos, a los cuales llaman al cielo, porque nos colaban ante el mundo civilizado como un país retrasado y así no se puede ni gobernar ni sostener una Nación con crédito y honor frente a los ojos del mundo. El señor Carrasco Formiguera enunció esa cuestión y después el señor Alcázar nos mostró otra dirección, las cuales me han de servir de pauta para poder manifestar que primero el Gobierno con su proyecto de ley y después la Comisión con su dictamen, están en contradicción con el rumbo que han tomado todos los Estados, pero principalmente las Naciones más poderosas del mundo. En ese Tratado de Minorías, los países más poderosos, como son Inglaterra, Italia, Francia, el Japón y los Estados Unidos, han tomado una dirección digna de ser meditada y atendida; y en el preámbulo se plantea una cuestión muy interesante, sobre la que deseo llamar la atención de los señores diputados. Luego hay también unas cláusulas, que voy a dar a conocer, y que me llevarán a la consecuencia probatoria de que ese Gobierno y la Comisión van en contra de las directrices marcadas en ese Tratado Internacional a que he aludido. Dice así: «Tratado de minorías.—En 28 de junio de 1919, al constituirse la Sociedad de Naciones, firmaron, de una parte, Inglaterra, Francia, Italia, el Imperio del Japón y la República de Estados Unidos de América del Norte, y de otra la República de Polonia, agrandada con los nuevos territorios adquiridos por consecuencia de la guerra europea, el llamado «Tratado de minorías». Ese Tratado parte de un preámbulo que dice a la letra: «Polonia, deseando conformar sus instituciones a los principios de libertad y de justicia y dar garantía segura a todos los habitantes de los territorios sobre los que ha firmado la soberanía, conviene con las cinco Altas Partes contratantes en proteger, conservar y asegurar a los principios de libertad y justicia, a todas las minorías étnicas, religiosas y de lengua que se encuentren en su territorio, dando toda clase de facilidades para que puedan guardar sus ritos «religiosos», tener sus «propias escuelas», usar su «lengua, gozar de las prerrogativas de la propia raza».

El artículo 9.º dice: «En las ciudades o distritos en que reside una proporción considerable de súbditos pertenecientes a minorías étnicas, de religión o de idioma, se asegurará a estas minorías una parte equitativa en los beneficios y en la distribución de las sumas que pudieran ser concedidas a los fondos públicos en el presupuesto del Estado, los presupuestos municipales o de otra clase para fines de «educación», de «religión» o de «caridad».

El artículo 12 dice: «Que dichas estipulaciones constituyen obligaciones de interés internacional y serán colocadas bajo la garantía de la Sociedad de Naciones, de tal modo que no podrán ser modificadas sin el asentimiento de la mayoría del Consejo de la Sociedad de Naciones. Los Estados Unidos de América, el Imperio Británico, Francia, Italia y el Japón se comprometen a no negar su asentimiento a cualquier modificación de esos artículos que sea consentida en debida forma por la mayoría del Consejo de la Sociedad de Naciones.» Voy a exponer otro hecho que corrobora esos postulados jurídicos internacionales tan pertinentes a esta cuestión. Recordó el famoso discurso pronunciado por el Presidente de la Junta de la República Norteamericana en la solemne sesión plenaria de la Sociedad de Naciones de 31 de mayo de 1919, y aquella célebre carta que tiene por autor a alguien que no puede ser sospechoso para vosotros, pues se trata de un republicano ilustre, del ex Presidente de Consejo de Ministros francés M. Clemenceau, el cual decía a Pederewski, primer Presidente de la República polaca, que él confirmaba solemne y oficialmente esa declaración. También recordarán los Sres. Diputados que en 1929 se celebró una solemne sesión por el Instituto de Derecho Internacional, en la que se reunió con cuarenta y seis juristas de los más eminentes de las naciones civilizadas leyéndose una propuesta del señor Mandelstam, en la que se pedía que se reconociera, se aprobase y se garantizara por todos los Estados civilizados del mundo un mínimo, un número determinado de derechos humanos, universales, que constituyesen a modo de un Estatuto general, universal, que fuera la Constitución suprema, en donde se calcularan todas las demás Constituciones de todos los pueblos civilizados del globo, y que se le reservara como garantía contra la tiranía del Poder. Esto es lo que aquí

La procesión del Santo Entierro

- Suscripción popular para enjugar el déficit anterior de 1.538,31 pesetas... RECAUDADO A DOMICILIO... Suma anterior 681,50... D. Pascual Eguilaz 5... D. Buenaventura Conde 2... D. Vicente Hesse 2... D. Maílde García 3... D. Venancio García 3... D. Margarita Barrera 2... D. Manuel López Gómez 5... D. Ildefonso Martín 3... D. Fernando Sáiz Santos 3... D. Teodoro Madrazo González 3... D. Andrés Benito 3... D. Amadeo Riloja 2... D. Isidro Ureta 2... D. Benito Polo 5... D. Liduvina García 5... D. Enriqueta Manrique de Dorao 5... D. Jesús Pinedo 3... D. Juan Quintana Lozano 5... Hijo de Bruno Castillo 2... D. Manuel Carbonell 5... An devoto 1... D. Andrés de la Iglesia, presidente 2... D. Eplifanio Escudero 2... D. Doroteo Ibáñez 2... Sra. Viuda de Lomas 2... D. Ceferino Sol 2... D. Valeriano López 2... D. Félix Díez de la Lastra 5... D. Régulo Peña 2... D. Emiliana Asenjo 5... Hijos de S. Aenjo 2... D. Simón Albillos 2... D. Manuel Munguía 2... D. Balbino Muro 1... D. José Asenjo 1... D. Atanoso Montero 3... D. Lucía Gómez 5... D. Eustasio Villanueva 3... D. Isaac Martínez Mata 5... Total 821,50

En la Merced



Primer viernes de mes... Misas de comunión desde las siete de la mañana, de media en media hora... Después de la misa de nueve y media, se hará la exposición de Su Divina Majestad, quedando expuesto todo el día y velándole los turnos del Apostolado de la Oración de Señorías y Caballeros... A las seis y media, santo rosario, ejercicio de primer viernes y consagración al Sagrado Corazón de Jesús, Vía-Crucis solemne, sermón y reserva... La exposición de este primer viernes se ofreció en sufragio del alma de doña María Luisa Manzanedo.

NOTA.—Además de la recaudación que se hace a domicilio, se admiten suscripciones en la Capería del señor Morena, Comercios del señor Oliván y en la Administración de EL CASTELLANO.

Vea en quinta plana Querrela criminal contra el gobernador civil que fué de Burgos, señor Vega y Sesión del Ayuntamiento BOLETIN OFICIAL

PRÓXIMAS OPOSICIONES para el BANCO DE ESPAÑA Preparación por MIGUEL SANTOS GALLÁN Oficial del Banco de España y Abogado Aparicio y Ruiz 18, 3.º Centro

MEDICO-DENTISTA I. DEL VAL Duque de la Victoria 19, pral. Izqda Antes Plazuela del Arzobispo

Y esa es la razón que da para que permanezcan en el banco azul los Ministros y el propio señor Azaña, que manda en España como un César Imperator, hasta el punto de que vamos a tener que saludarle con un «Ave César», agregando «moriturus te salutem». (Grandes risas). Si el señor Azaña dice que mientras cuente con esa mayoría abigarrada... (Nuevas risas.—El señor Guerra del Río: Su señoría está de acuerdo con el señor Azaña, y ahora está haciendo obstrucción su señoría es un espía de los paraguayos.—Risitas). Si se empieza como argumento «ad hominem» la teoría del señor Azaña, lo que debéis hacer es retirar ese dictamen; si admitís la hipótesis de que los católicos estamos en mayoría, conforme al principio sus tentado por el señor Azaña, somos los católicos los que debemos tener toda suerte de consideraciones y respetos y ante el Poder, y no el Poder para un fin deleznable, sino para fines tan altos como el ejercicio de la justicia, la procuración del bien común y la práctica de la caridad. Pero vamos a suponer que los católicos estemos en minoría en España, hipótesis a los solos efectos de discusión: En ese caso resultará que los principios que sustentáis están en oposición con los de cinco potencias de primer orden, que en el Tratado Internacional a que me he referido no sólo dan derechos, sino garantías plenas a las minorías, no ya de raza y de lengua, si que también de Religión. Y aquí viene el punto que más me interesa y por eso lo recalco. Esas minorías no sólo disfrutan de esos derechos y garantías, sino que esas naciones de primer orden, esas naciones que van a la cabeza de la civilización, y del poder, otorgan a las minorías una parte de su propio presupuesto para fines de enseñanza y beneficencia. En ese respecto aparecemos nosotros, por vuestros señores proyecto y dictamen, en franca oposición con los países más civilizados del orbe; pero si los sabios vales para vosotros de algo y son dignos de consideración, el progreso, la sabiduría, la luz de la ciencia tienen alguna virtualidad y eficacia, entonces fijos en el ejemplo dado por los sabios del mundo, por los eminentes juristas que acudieron a aquel Congreso, cuando votaron casi por unanimidad (45 votos entre 46 votantes) y afirman que estos principios deben formar una Constitución suprema y servir de normas para las Constituciones de los pueblos. Cuando esas normas se establecen por tantos juristas, los más reconocidos y aceptados de la Tierra, en cuanto a su grado de sabiduría, cuando así discurren las potencias que son dueñas de la preeminencia en el mundo, ¿es posible que vosotros, señores del Gobierno y de la Comisión, os pongáis en pugna con esas direcciones de los sabios y proponáis un dictamen, que pretendáis convertir en ley, dando un salto hacia atrás, y poniéndose en contradicción con todas las direcciones del Derecho, del orden Internacional y de los más eminentes juristas que he expuesto? Yo no sé, señores de la Comisión, cómo compaginar el artículo 26 con una porción de libertades que estatuis en la Constitución. El art. 26 es para vosotros eje fundamental del proyecto, pero subsiguientemente hay otros artículos, que son el 33 y el 34, con los que está en contradicción. En el artículo 33 se dice que toda persona es libre para elegir profesión, y se reconoce la libertad de industria y de comercio. Si hay libertad para elegir profesión, ¿cómo prohibís la enseñanza a las Congregaciones religiosas? ¿Hay lógica aquí? ¿Cómo compagináis el art. 26, que es vuestro artículo claro que nuestro sectorismo os exige ir por ese lado—, con el artículo 34, que dice: «Toda persona tiene derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones, valiéndose de cualquier medio de difusión»? La cátedra es un medio de difusión, la escuela es un medio de difusión, y vosotros cercenáis esos derechos, prohibís terminantemente su ejercicio a los religiosos y sacerdotes, a la Confesión o Iglesia católica y, no solamente esto, sino que con una intromisión verdaderamente inquisitorial, de la peor inquisición (que hubo una buena), que es la inquisición sectaria de perro chico, intervenís en la enseñanza meramente religiosa de formación estricta de sus miembros. Eso es monstruoso; eso no pasa en ninguna parte del mundo. Y para que veáis la diferencia de rumbo que llevan los pueblos que procuran su bienestar y la dirección que vosotros imprimís a esta Nación desventurada, desde el Gobierno con ese proyecto y ese dictamen, os voy a decir lo siguiente, señores de la Comisión, y se lo diría al señor Ministro si estuviera presente, que no sé por qué se ha ausentado de la Cámara. Cuando se abrió el Reichstag, los Diputados protestantes acudieron a sus oficios, los Diputados católicos acudieron también a los suyos. (No temblaron las sillas en Alemania. (Rumores). Aquí no se hubiese realizado, porque lo hubiérais impedido vosotros. Pero no ha mucho, Mac-Donald y Simons han estado en Roma. ¿Sabéis los señores socialistas un hecho de trascendencia singular y de enseñanza para ellos? Pues que han visitado al Pontífice reinante de la Iglesia católica. Este es un hecho público, que si no lo conocen los socialistas, es porque no quieren leer lo que no les conviene, pero yo les afirmo que ha ocurrido. Otro acto significativo es éste. No hace muchos días el Sr. Lloyd George, jefe del partido liberal inglés y ex Presidente del Gobierno de aquella poderosa nación, ha hecho unas declaraciones al gran rotativo inglés «Daily Mail», que



# INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

## Edición de mediodía

### Las sesiones del Congreso

El presidente de la Cámara anuncia que ha terminado el debate de totalidad del título IV.

El señor Fernández Clérigo defiende un voto particular. Se dice en él que el ser sacerdote o ministro de cualquier Iglesia, o Comisión religiosa, constituye incompatibilidad para el ejercicio de toda enseñanza que no sea la instrucción de sus ministros o sacerdotes.

Cuando el presidente de la Cámara preguntó si se toma en consideración el voto particular del señor Fernández Clérigo, éste lo retiró.

El señor Rico Abelló retiró también otro voto.

Es aceptado un voto particular del señor Salazar Alonso, reproduciendo el texto del proyecto del Gobierno, con la modificación de «ministros» en lugar de «ministros».

El señor Cid defiende un voto particular que reproduce el anteproyecto de la Comisión jurídica asesora.

Le contesta por la Comisión el señor Sapiña y el señor Cid rectifica.

Insiste en sus argumentos y repite sus afirmaciones.

El señor Sapiña rectifica también y nuevamente habla el señor Cid.

Interviene el ministro de Justicia diciendo que la enseñanza privada o pública no puede ser sino laica; pero eso no es obstáculo para que la Iglesia, fuera de la función docente pueda propagar libremente su moral.

El señor Casanueva pregunta si según lo dicho por el ministro, un sacerdote no puede enseñar privadamente y en una casa particular la religión católica.

El ministro de Justicia: Eso sí puede hacerlo cualquier sacerdote.

Lo que no puede hacerse es enseñarse la religión en ningún colegio, aunque sea particular.

El señor Madariaga: ¡Esa es la injusticia!

El señor Molina: Es una infamia.

De los bancos de la mayoría

de Velasco dice que no pretende plantear un debate político, ni piensa requerir a nadie para que intervenga. Interesa al Gobierno más que a nadie mantener el principio de autoridad y responder de la seguridad personal de los ciudadanos.

Alude a los sucesos recientes de Remosa, lamentando de que determinado sector intente a toda costa poner obstáculos a la propaganda de otros grupos políticos.

Termina diciendo que las leyes se hacen para que sean cumplidas por todos igualmente.

Le contesta el ministro de la Gobernación.

—Efectivamente, la voluntad del Gobierno es que se respete el derecho de propaganda electoral, no tolerando que las pasiones políticas las impidan. Téngase en cuenta que las propagandas de algún sector político adquieren caracteres de virulencia en las palabras y exasperan la pasión de los contrarios, haciendo difícil la labor de la autoridad. En Remosa, los elementos de derecha se reunieron privadamente en un hotel algunos creyeron que se trataba de un acto de agresión contra la República.

El señor Martín y Martín interrumpe: ¿Y en Valladolid?

El señor Casares Quiroga: En Valladolid no pudo intervenir la fuerza pública con más mesura.

Repite que los sectores de derecha en sus propagandas lanzan calificativos contra las Cortes que no pueden tolerarse. No disculpa lo ocurrido en Remosa y el Gobierno no ampara eso; acaso haya habido negligencia por parte del alcalde, y por eso se le ha despedido. Es deber del Gobierno que no se realicen actos de violencia en ningún sector político. Tampoco está dispuesto a tolerar que se califique a las Cortes constituyentes como una horda de salvajes, amparándose después cobardemente en la inmunidad parlamentaria. Estima la proposición innecesaria, porque el Gobierno no ha prescindido nunca de su propósito de mantener el orden público y pondrá todas las fuerzas al servicio de toda propaganda lícita.

Queremos hacer, añade, unas elecciones de verdad, sin propaganda de violencias, ni de injurias. Las instrucciones que se han dado a los gobernadores

son que es necesario que las elecciones representen la voluntad popular y el Gobierno sabrá hacer honor a su palabra.

El señor Martínez de Velasco rectifica. He visto, dice, que el Gobierno califica por igual a todos en las luchas violentas y deseo que cumpla la promesa de hacer respetar la libertad de propaganda.

El señor Sáinz Rodríguez explica el voto de la minoría agraria. Trata de los sucesos de Remosa, mostrándose conforme con que el gobernador procedió de buena fe, porque el alcalde le dijo que no ocurría nada. Los sucesos no se produjeron por excesos verbales de ninguna clase; de la reunión se había dado cuenta al alcalde. Puesto que el Gobierno declara que autoriza las propagandas, debe ampararse a todos.

El señor Guerra del Río dice: Los radicales tomamos buena nota del ofrecimiento del Gobierno de respetar las propagandas electorales mientras no se delinca. Ruego al señor Martínez de Velasco que retire la proposición, pues los radicales prometen que si alguna minoría se viera atropellada en sus derechos, la apoyarían y la defenderían.

El señor Martínez de Velasco dice que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Remosa entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedió. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestero considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interpelación sobre la actuación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotaponesa, diciendo que el señor Esterlich, que pertenece a la Liga regionalista, defiende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Esterlich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

que no tiene inconveniente en retirarla.

Don Bruno Alonso declara que el pueblo de Remosa entero se manifestó contra el señor Sáinz Rodríguez, irritado por los abusos que hacían estos señores con la libertad que se les concedió. Añade que el alcalde ha evitado una catástrofe, y afirma que en esa reunión se conspiraba contra la República, por lo cual el alcalde no quiso enviar a la Guardia civil contra la multitud.

El señor Bestero considera terminada la discusión de la proposición.

Prosigue el debate de la interpelación sobre la actuación del ministro de Agricultura.

El señor Santaló hace consideraciones sobre la crisis corchotaponesa, diciendo que el señor Esterlich, que pertenece a la Liga regionalista, defiende la política del señor Cambó, el cual espera a tener el monopolio del corcho.

El señor Esterlich lo desmiente.

El señor Fernández Ossorio hace consideraciones sobre el problema agrario gallego, considerándolo uno de los más dignos de atención, y al cual debe dar la Reforma agraria la preferencia.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve de la noche.

### MADRID

#### Asamblea de harineros.--Noticias y comentarios políticos.--Se habla de una amnistía por delitos políticos

##### Reunión de ministros en la Cámara

Madrid 6.—Ayer se reunió el Gobierno en el despacho de ministros de la Cámara.

Cerca de las siete de la tarde, cuando iba a discutirse en el salón de sesiones la proposición incidental de los agrarios, se pasó aviso al señor Azaña y terminó la reunión.

Interrogado el señor Largo Caballero acerca de lo tratado, manifestó:

—No ha habido tal reunión, por que no se puede dar tal carácter al hecho de que nos sentemos alrededor de una mesa algunos ministros por no estar en los pasillos, o en el banco azul, oyendo discursos y más discursos relacionados con el proyecto de Congregación religiosa.

Se preguntaron los periodistas si se había acordado algo sobre las vacaciones parlamentarias de veinte días anunciadas.

—No hay nada sobre ello todavía, replicó el ministro de Trabajo.

Terminó el ministro diciendo que no había nada noticiable, y que parte de la culpa de que los ministros se vean obligados a reunirse en el Parlamento la tienen los propios informadores, por su acoso constante buscando noticias.

Se habla de una amplia amnistía

Madrid 6.—En las reuniones que últimamente han celebrado los ministros aparte de otros asuntos, de los que ya se ha hablado en referencias oficiales y ampliaciones facilitadas por los propios ministros, se ha estudiado detenidamente un plan de amnistía total para los delitos políticos cometidos desde la implantación de la República.

Sabemos que el propósito del Gobierno y de sus componentes es ocultar este plan hasta que llegue el momento de ponerlo en práctica, y que en él están comprendidos los que intervinieron en los sucesos del día 10 de agosto y también otros de otras clases de hechos de carácter social, sobre los que pesan responsabilidades.

Según se asegura por personas que nos merecen entero crédito, esta amnistía sería llevada a cabo con motivo del aniversario de la proclamación del nuevo régimen.

##### Asamblea de harineros

Madrid 6.—En el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial se ha celebrado la asamblea de la Unión de Fabricantes de Harinas de España con objeto de constituir la Federación para la defensa de la clase.

Según nuestras noticias el nuevo organismo estará en funciones rápidamente, y para ello han sido ya aprobados sus Estatutos.

Igualmente fué adoptado por la Asamblea un razonado escrito dirigido al ministro de Agricultura, en el que se pide la prohibición absoluta de importar toda clase de granos.

También fué nombrada una comisión integrada por diversos elementos concurrentes a la Asamblea con objeto de estudiar soluciones que atenúen las dificultades de la actual campaña en los mercados cerealistas y harineros. Esta comisión actuará cerca del ministro de Agricultura.

El escrito redactado y aprobado en la Asamblea ha sido ya entregado al señor Domingo.

##### Una entidad agrícola nacional

Madrid 6 (12 m.).—Han terminado las reuniones comenzadas el sábado en «La Unión», habiéndose acordado crear una Asociación agrícola de carácter nacional en la que estén representadas todas las organizaciones de agricultores de España.

Se han redactado unas bases previas que se enviarán a cada organización para que las estudie y las devuelva previas las modificaciones o adiciones que se crea preciso introducir.

El organismo central llevará por nombre: «Unión Española de organizaciones agrarias».

##### Lo que piden unos estudiantes

Madrid 6 (12 m.).—La Federación escolar mercantil española ha publicado una nota sobre la reorganización de los estudios económicos y se dirigirá al Gobierno exponiéndole la necesidad de la creación de la Facultad de estudios económicos.

### PROVINCIAS

#### Bromas salvajes Colisión entre dos bandos políticos

##### Incautación de dos edificios religiosos

Barcelona 6 (12 m.).—El Juzgado acompañado del delegado de Hacienda, se ha incautado de un convento escuela regentado por religiosos, en la calle de Milá, esquina a la de Fontanar y de otro colegio religioso más, previo inventario de los bienes.

La incautación se ha hecho por asegurar que dichos colegios pertenecen a los Jesuitas.

##### Una broma salvaje

Vigo 6 (12 m.).—Cuando se hallaban en su casa unos recién casados con un grupo de invitados unos salvajes dieron a los novios una formidable cerrada, llegando después a dar fuego a unos pajaros próximos que rodean la casa. El pánico entre los recién desposados y los invitados no es para describir, viéndose incluídos éstos a arrojarse por las ventanas ante el temor de perecer abrasados.

Han sido detenidos los gradosos salvajes.

##### En defensa de la agricultura

Zaragoza 6 (12 m.).—La Junta de Pederos de trigo han acordado celebrar una asamblea el día diez para tratar de la desvalorización del trigo y de la harina en sus diversos aspectos.

##### Requisita en un almacén

Valladolid 6 (12 m.).—La policía penetró ayer en el establecimiento del tradicionalista señor Requena recogiendo algunos paquetes de bonas rojas que tenía allí guardadas para venderlas a los afiliados al tradicionalismo.

##### Una riña

Ciudad Real 6 (12 m.).—En el pueblo de Pozuelos, cuando se celebraba una misa radical socialista se expulsó del local a un «detruptor».

Una vez en la calle discutió con un encargado de manejar el orden discusión que degeneró en riña, en la que los partidarios de uno y otro bando se acometieron violentamente.

Resultó herida grave una mujer y dos hombres leves.

##### Intento de atraco

Lugo 6 (12 m.).—A las doce de la noche un desconocido se acercó al conductor de un taxi llamado Juan Vega, ordenándole que condujera al barrio del Puente.

Al llegar al sitio citado, se dijo al chófer, que se detuviera, apareciendo tres individuos pistola en mano, que amenazaron al conductor. Este se arrojó al suelo y huyó rápidamente.

Los desconocidos se refugiaron en el taxi.

El vehículo ha aparecido a las seis de la madrugada en un pueblo cercano a Santiago.

##### Iglesia incendiada

Vigo 6 (12 m.).—El párroco del pueblo de Bouzar dióse cuenta de que salía humo del templo parroquial. Acompañados de los vecinos entró en la iglesia observando que había sido incendiada.

El altar mayor ha quedado reducido a cenizas. El incendio se consumió valiéndose los incendiarios desconocidos de algodones impregnados en gasolina que arrojaron por una ventana al interior.

Los autores de la gloriosa hazaña no han sido habidos.

##### Ermita asaltada

Huesca 6 (12 m.).—En la ermita de Santa Lucía, del pueblo de Cortizona, penetraron unos ladrones cometiendo cuantias fechorías y desmanes tuvieron a bien.

##### Compagnie d'Assurances Generales PLAZA DEL CALLAO, 1.-MADRID

SEGUROS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO OBLIGATORIO

Incendios, Pedrisco, Vida, Robo y Toda clase de Seguros.

Para informes, en la SUBDIRECCION DE BURGOS:

Mariano Pérez López VALLADOLID, 10

Teléfono, 186 (Fábrica de Harinas.)

PLATERIA, JOYERIA, BIJUTERIA FINA

DE JOSE POLO

Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. Duque de la Victoria, 19

PRECIO FIJO

LA BASE DE UN BUEN LAVADO

JABON EL GALLO

JABONERA BILBAINA S.A. • BILBAO

JOSÉ BARRIOS

Automóviles ingleses

"MORRI"

Paseo de los Vadillos, 16

Teléfono, 452-R BURGOS

Los que prefieren el público

COCHES Ford CAMIONES

Agencia oficial:

GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.-BURGOS

Edición de esta noche

MADRID

Consejo de ministros en el Palacio Nacional.--Referencia oficiosa de lo tratado.--La sesión de esta tarde en el Congreso.--En los pasillos

Tradicionalistas detenidos

Madrid 6 (4 t).—En la Dirección de Seguridad han notificado a las tres y cuarto, que el Gabinete de información e investigación de la Dirección general de Seguridad, tenía noticias que elementos escolares tradicionalistas preparaban algunas violencias en la Universidad Central.

Se sabía que acudirían al centro tradicionalista escolar de la calle de Torrijos numerosos estudiantes y anoche se supo que en la mañana de hoy serían en la Universidad Central agredidos por estos los ahiliados a la F. U. E.

Para evitarlo se montó un servicio especial de vigilancia en el Centro tradicionalista y otro en la Universidad.

co cápsulas y otras cinco de repuesto. Todos los detenidos pasaron a la Dirección de Seguridad e ingresaron en el calabozo y una vez allí dando muestras de buen humor rompieron en himnos monárquicos y vivas muy significativos.

El problema naranjero

Madrid 6 (4 t).—Una comisión integrada por elementos de Murcia, Alicante, Valencia y Castellón acompañados de los diputados de esas provincias, se reunieron en el Congreso y acordaron visitar a Marcelino Domingo, a Zuleta y a Prieto para tratar del problema de exportación de la naranja.

Llegada de marineros mejicanos

Madrid 6 (4 t).—Ha llegado una comisión de oficiales de la Marina mejicana, que vienen a España a tratar de la construcción de barcos.

Se muestran encogidos de la recepción y manifestaron que en el mes de enero vendrán otros diez oficiales, pues el propósito del Gobierno mejicano es realizar prácticas de año o de año y medio, distribuyéndose los comisionados en los barcos navales, siendo reemplazados por otras comisiones en tiempo oportuno.

Elogaron los astilleros del Ferrol y agregaron que se construirán quince buques en los astilleros del Ferrol, Cádiz, Cartagena, Bilbao y Valencia.

La comisión mejicana acudieron al ministerio de Marina, visitando al señor Girál.

El Consejo de ministros—Referencia oficiosa

Madrid 6 (4 t).—A las once se

reunió el Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia de Alcalá Zamora.

Terminó la reunión a la una y media. El primero en salir fue Zuleta, quien dijo que se dirigía a la Embajada Argentina para asistir al banquete con que es obsequiado el señor Palacios.

Al acercarse los periodistas al señor Azaña les atajó el señor Caballero diciéndoles: Atención a la referencia.

El señor Azaña replicó: Referencia no, porque el amigo por escrito.

El señor Azaña entregó la siguiente nota: El presidente del Consejo expuso la situación política parlamentaria, recordando la obra realizada por las Cortes.

Azaña recordó las circunstancias del día en que se constituyó el ministerio y el discurso que pronunció en su presentación al Parlamento.

En aquel discurso se anunció un programa de gobierno con la correspondiente significación política de la coalición ministerial. El programa parlamentario que anunció y que no se ha agotado, se redujo a la aprobación de cuatro leyes que según las Constituciones debían votar las Cortes.

La obra peculiar del Gobierno, que ya se produjo en muchas otras leyes y en presencia de otros proyectos de ley, requiere mayor desarrollo legislativo.

El Gobierno, que cuenta con la mayoría absoluta de las Cortes, no podría, sin embargo continuar su obra si tuviera que atenerse a una incertidumbre o a la simple aprobación de una ley determinada.

Solamente dándose cuenta de su responsabilidad y de su autoridad, puede el Gobierno seguir su labor, pues a él le corresponde señalar los proyectos cuya aprobación sea más urgente, atendidas las necesidades del país y el cumplimiento del programa trazado.

Después el señor Azaña dijo que se había acordado la presentación de los proyectos de ley de orden público y de arrendamiento de fincas rústicas.

Azaña dijo luego a los periodistas: Pueden agregar que en el Consejo se habló de política exterior.

Los conductores protestan

Madrid 6 (4 t).—Una numerosa representación de conductores de Madrid, ha elevado un escrito al señor Casares de indignación y protesta por la continuidad de los atentados.

Solicitan medidas urgentes y eficaces para asegurar la tranquilidad.

Asaltan un vagón

Madrid 6 (4 t).—Una banda de maleantes asaltó en el cerro de Santa Catalina un vagón, llevándose dos mil kilos de carbón.

Cuando acudió la Benemérita los maleantes habían huido.

No se tienen noticias

Madrid 6 (4 t).—En el ministerio de Marina no se tienen noticias del vapor «Marqués de Comillas».

Se reúne la minoría agraria

Madrid 6 (6 t).—Esta mañana se ha reunido en una de las secciones del Congreso la minoría agraria, acordando que el diputado por Toledo señor Molina, redactase una nota para hacer la pública en la sesión de Cortes respecto a la actitud de la minoría agraria en lo que resta

por discutir del resto de Congregaciones religiosas.

En los pasillos

Madrid 6 (6 t).—Al llegar al Congreso el señor Lerroux fué rodeado por los periodistas quienes le preguntaron si toleraría a la salida de Palacio el Gobierno la no oficialidad dada por el Gobierno a la salida de Consejo de hoy.

Como contestara negativamente un periodista se la leyó añadiendo: como ve usted ello equivale a una ratificación de confianza. Lerroux contestó: Desde el momento en que el Gobierno sigue firmando decretos parece claro que cuenta con la confianza. Nosotros, añadió, respetamos la actitud del jefe del Estado que no tiene más remedio que firmar los proyectos que se le presentan mientras el Gobierno no le sea retirada la confianza.

Y qué opina usted—le preguntaron—que ocurriría si el Gobierno sobrevive hasta la discusión del proyecto de ley del Tribunal de Garantías.

—Pues que nos habremos muerto de asco el Gobierno y las oposiciones.

Nosotros desde luego continuaremos como hasta aquí.

Se le preguntó después su opinión sobre el escrito que se le ha enviado al Gobierno por las fuerzas vivas de Madrid, pidiendo que aquel dé garantías de que será respetada la libertad individual.

—Ya verán ustedes contestó cómo dicen ahora que eso es también una maniobra radical.

—Y de los 45 estudiantes detenidos qué opina usted?

—Pues que prueba—contestó—que vivimos en un régimen completamente normal.

—Y de las vacaciones? —Si se pone a discusión el proyecto de ley de Orden Público bien pudiera ser que sirviera de puente para dar paso a otro Gobierno que derogara después la ley de Defensa de la República al quedar aprobado el citado proyecto.

Refiriéndose luego el jefe radical a los comentarios que se han hecho de la nota de las minorías de oposición dijo que se ha extrañado de la indignación mental hasta de algunos catrincos.

Después de otras manifestaciones sin interés, dijo que hoy será leído el proyecto de Arrendamiento de fincas rústicas y el de Orden Público si está ya puesto en limpio.

La sesión de esta tarde en el Congreso

Madrid 6 (6 t).—A las cuatro y cinco abre la sesión Besteiro. En

PROVINCIAS

Intento de incendio en unas escuelas de Bilbao.—Otras noticias

Lo que dió origen al triste suceso de Castro Urdiales

Bilbao 6 (4 t).—De madrugada el gobernador facilitó una nota oficiosa en la que dice que la Policía ha detenido a dos sujetos que iban a cometer un atraco en Castro Urdiales, y que dieron lugar al triste suceso del martes.

Intento de incendio en las escuelas Vascas

Bilbao 6 (4 t).—Ayer noche se intentó incendiar las Escuelas Vascas, de la Gran Vía.

Fracasó el propósito por acudirse a tiempo a sofocar las llamas, ya que la puerta del edificio había sido rociada con dos botellas de gasolina.

Hallazgo de una bomba

Barcelona 6 (6 t).—Un guarda urbano ha encontrado cerca del Banco de España una bomba de gran potencia, que estaba cargada.

Resultado de un registros

Málaga 6 (6 t).—Al recibir el gobernador a los periodistas les dijo que noticioso de que los elementos extremistas que acudían al congreso de la C. N. T. llevaban armas, ordenó un registro de

los pasillos una docena de diputados y los ascensos desiertos.

En el banco azul el señor Albornoz.

Leída y aprobada el Acta, se entra en el orden del día, poniéndose a discusión el proyecto de Congregaciones.

Se pone a discusión el título quinto del dictamen que se refiere a los establecimientos de beneficencia de carácter religioso. El señor Molina Nieto, consume un turno en contra. Hace resaltar el sentido seclario que domina al proyecto anuncia que los agrarios no volverán a intervenir en este debate, si bien exigirán el «quorum» para la aprobación de cada artículo.

El señor Aizpín dice que los vasconavarros adoptarán seguramente acuerdo idéntico o parecido.

Terminado el debate de la totalidad se pasa al articulado.

El señor Villanueva, de la minoría radical, retrae un voto particular al artículo 22, que habla presentado el señor Salazar Alonso.

El señor Aranz defende un voto particular, que retrae seguramente.

El señor Horn defiende otra enmienda que tampoco prevalece. El señor Aizpín retrae un voto particular y lo mismo hacen otros diputados de las derechas con otros votos presentados.

Seguidamente se aprueba el artículo 22, que no ha sufrido modificaciones sensibles.

Se entra en el artículo 23, que dice que se entienda por ordenes religiosos las aprobadas por la autoridad eclesiástica y hacen votos perpétuos o temporales.

El señor Estelrich consume un turno en contra de la totalidad del artículo (sigue la sesión).

ELECTRICIDAD

Antonio Vega Arce. Se hace toda clase de instalaciones eléctricas y reparaciones de motores y dinamos. AVISOS: San Lorenzo, núm. 26 (Frutería)

aniversario del cambio de régimen, el día 14 en todos los edificios militares se izará el pabellón nacional. Las tropas vestirán de gala y se dispararán salvos de 21 cañonazos al toque de chana, e igual número al mediodía y a la puesta del sol.

El día 16 los generales de las divisiones dispondrán se celebre parada y desfile militar.

Con cargo al fondo de material de los Cuerpos se hará un obsequio al personal del Cuerpo de suboficiales, sergentes y aspirantes y se dará una comida extraordinaria al resto de la tropa, entregándose, además, en mano los cabos y soldados presentes una peseta a los primeros y cincuenta céntimos a los segundos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Decreto creando la Dirección general de Aeronáutica que asumirá las funciones encomendadas hasta hoy a la Dirección general de Aeronáutica civil, a la Jefatura de Aviación militar del ministerio de la Guerra, y a la Dirección de Aeronáutica naval del ministerio de Marina.

Dependerá también de la Dirección general de Aeronáutica el servicio meteorológico nacional afecto hoy al Instituto Geográfico y Catastral.

VUeltas al servicio.

Se resuelve la vuelta al servicio, por hallarse completamente curado del faringocelario mayor del Cuerpo de Sanidad militar, don José de la Huelguera Ortiz, quedando en situación de disponible forzoso en esta división.

CONCURSO.

Se anuncia concurso para proveer una vacante de oficial del Cuerpo de Oficinas militares, dos de igual empleo en el Estado Mayor Central y seis de escribiente en las Comisiones mixtas de red de ferrocarriles.

PERSIANAS

ARTICULOS DE LIMPIEZA PERFUMERIA

Droguería de Pérez Rueda

Santander, 1 (Casa del Corón)

Sección financiera

Table with columns: Deuda Ferroviaria, Valores especiales, Cédulas Hipotecarias, Acciones

Table with columns: Banco de España, Hipotecario, Hispano Americano, Español de Crédito Central

Table with columns: Arrendataria de Tabacos, Explosivos, Azucareras ordinarias

Table with columns: Cambio internacional, Francos, Libras esterlinas, Francos suizos, belgas (oro)

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

El número del jueves. Madrid 6.—El número correspondiente al día de hoy, contiene entre otras, las siguientes disposiciones:

CONMEMORACIONES.

Para conmemorar el segundo

EL CINE DE MODA

TEATRO PRINCIPAL. Mañana, viernes, a las siete y media. Precios económicos: Butacas . . . 1'25 Anfiteatro . . . 0'40 ptas. Programa todo en ESPAÑOL. And y que te ondulen

TARIFAS

Hasta 15 palabras 0 50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0 15 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Anuncios económicos

Grid of economic advertisements including Ventas, Ocasión, Arriendos, Colocaciones, Pérdidas, Varios, and other services.



Observaciones del Instituto Provincial del día 3		
Barómetros	Temperaturas	Dirección del viento:
A las seis de la mañana 695,0	Máxima a la sombra 21,2	A las seis de la mañana N
A las seis de la tarde 692,0	Mínima a la sombra 2,8	A las seis de la tarde EN
		Pluviómetro:
		Lluvia en milímetros 0,0

## Los mercados

Burgos 6

### MERCADO DE GRANOS

Trigo, a 68 reales fanega.  
Cebada, a 56.  
Yeros, a 54.  
Tijos, a 52.  
Avena, a 26.  
Entrada nula.

### MERCADO DE ABASTOS

Queso duro, de 4'25 a 4'50 ptas. kilo.  
Idem blando, de 2'50 a 2,75.  
Huevos, a 1'80 docena.  
Pollos, de 8 a 14 par.  
Gallinas, de 12 a 16 pesetas par.  
Pichones, a 2'50.  
Gallos, de 5 a 7 uno.  
Conejitos caseros, de 4'50 a 6'00 uno.  
Patata encarnada, a 1'50 arroba  
Id. blanca, a 1'00.  
Manzana reineta, de 0'70 a 0'75 kilo.

### LERMA

Entrada de todo grano 1500 fanegas.  
Trigo mocho, a 71 reales fanega.  
Idem rojo, a 70.  
Idem blanquillo a 71.  
Centeno, a 46.  
Cebada, a 40.  
Avena, 25.  
Yeros, a 50.  
Tijos, a 48.  
Algarrobas, a 50.  
Patatas, a 1,25 ptas. arroba.  
Alubias, a 1'50 kilo.

## Fernández Villa Hermanos

BAÑQUEROS  
Española, 58.—Burgos  
Compra y venta de valores.—Pago de cupones.  
Giro, cambio y descuentos.  
Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

## La "Mutualidad Agrícola Burgalesa"

(Filial y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas).

¡Ojo! labradores; y no confundirlos con otra Mutualidad que denominan patronal.  
Todos los labradores y ganaderos deberán asegurarse en la «MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA», para cubrir sus riesgos y los de sus familiares y criados.  
Peda prospectos a los Sindicatos y suscribid la cuartilla de solicitud de seguro, para después hacer la póliza oportuna.

Sabemos que en tabernas y otros lugares públicos han colocado anuncios de otra Mutualidad. ¡Cuidad mucho y no confundáis esa Mutualidad con la Mutualidad de verdadera garantía fundada por el presidente de la Federación don Francisco Estévez y aprobada por la Asamblea de los Sindicatos Católicos Agrícolas Burgaleses!

Esta Mutualidad ofrece plenas garantías; y se llama «MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA».  
Simplificamos muy encarecidamente a los señores Consiliarios, presidentes y socios de Sindicatos que activamente hagan gran propaganda de nuestra Mutualidad, y nos formen listas de cuantos deseen asegurarse para que esta gran obra adquiera muy pronto un formidable incremento.

Todas las personas de bien, sacerdotes, creyentes, propietarios, buenos obreros, y los amantes del orden y del principio de autoridad, deben recomendar y ayudar con la propaganda esta obra meritísima.

En EL CASTELLANO y en «El Defensor de los Labradores» anunciaremos el día en que pueden empezar a firmar las pólizas.

Nuestra Mutualidad es la «MUTUALIDAD AGRÍCOLA BURGALESA» (Filial y autónoma de la Federación Burgalesa de Sindicatos Católicos Agrícolas.)

¡No confundirlos con otra!

## Federación Burgalesa de Sindicatos Agrícolas Católicos

### Caja Central de Ahorros y Préstamos

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración y Comisión interventora delegada de los imponentes, se admiten operaciones a los siguientes tipos de interés:

**Imposiciones** . . . . . }  
A la vista . . . . . 3'50 %  
A plazo de un año . . . . . 4'50 %  
A plazo de cinco años. 5 %

### Nuevo Consejo de Administración

Presidente: D. Francisco Estévez Rodríguez.

Consiliario:	M. I. Sr. D. Lorenzo Abad.	Vocales:	D. Aniano Izarra Camargo.
Vicepresidente:	D. Eduardo Arnáiz Abajo.		D. Eleuterio González Bilbao.
Secretario:	D. Juan Antonio Martínez Pérez.		D. Moisés González Cobia.
Vicesecretario:	D. Eufasio González Calzada.		D. José Mata Fernández.
Tesorero:	D. Carlos Cantón Ríayo.		D. Elías Marcos Río.
Vocales:	D. Pedro del Campo (Párroco de Cuba).		D. Feliciano Fernández Guillarte.

**Santander, 12 - BURGOS - Teléfono, 224**

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE  
PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



**CAFES EL DROMEDARIO**  
SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuche de un kilo, medio kilo (cuarto de kilo), y bolsos de 1,000, 500, 250 y 100 gramos, todo preclitado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC  
CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA  
**Gonzalo Hernando Manrique**  
SUCESOR DE  
**RUFINO S. GONZALO**  
HUBERTO DEL RBY, 2, 4 y 6.—BURGOS

## Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, REGISTROS Y RAYADOS DE TODAS CLASES -

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las Industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

**ENRIQUE MARTÍNEZ**

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

## ¡HERNIADOS!

GABINETE ORTOPÉDICO, CON TALLER DE SU PROPIEDAD. DEL PR-UFADOMVIDIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

**JESUS DE GRADO**

VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el

**HOTEL UNIVERSAL**

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de

**MATIAS LOPEZ**

SON LOS MEJORES DEL MUNDO

Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

FABRICA DE MUEBLES DE LA VIUDA DE

**CLAUDIO ANGULO**

Carretera de Madrid, 5

Se construyen toda clase de muebles y se hace toda clase de carpintería. Aserrado particular.

Ventas a plazos y al contado.



Recordatorios de defunción, sencillos y de alta novedad, se hacen económicos en la imprenta de EL CASTELLANO

## La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

### La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañana como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

**Apostolado de la Prensa** VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

**Bazar "LA COCINA"**

En esta casa encontrará el mejor surtido en:

- Lámparas y Material Eléctrico
- Ventiladores
- Almohadillas
- Burgos

El anuncio, siempre por mucho que cueste produce ganancias

Un libro interesantísimo

Hemos recibido el Vademecum de la Acción Católica, libro oportunísimo en los momentos actuales y muy bien documentado.

De verdadero acontecimiento editorial puede calificarse la aparición de este esperado volumen, tomo I de la Biblioteca de Acción Católica MANUALES MONAR, que ha empezado a publicarse en Madrid.

Va avalorado con una Carta-prólogo del Cardenal Segura y tanto para el acierto de las orientaciones como para la unidad de la actuación de los católicos, no debe faltar a ningún católico de acción este precioso y atrayente libro.

No cuesta mas que 3'50 pesetas.

Sabemos que el tomo II está ya en prensa y lleva por título La Acción Católica y la política. Los pedidos pueden hacerse por mediación de EL CASTELLANO que les servirá inmediatamente.

Quando Ud. necesite hacer sus compras

Vea primero nuestros anuncios  
**¿CALLOS?**  
Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 ptas. - Por correo, 2 ptas  
**FARMACIA PUERTO** - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

**Casa Munguía** Plaza Mayor 42 y Lain Calvo 9  
Sucursal: Plaza Mayor, 5 BURGOS

Primera casa en confecciones para caballero, señora, jóvenes y niños. — Tejidos, Pañería y Sastrería.

Sección de calzado Segarra



Botas clase 1.ª «Segarra», a 19'50, pesetas. Piel de hierro, a 19'50. Piel de hierro piso goma, a 18 ptas.



Zapatos piel de 1.ª, del 58 al 45, a 18 ptas. Zapato charol, a 19'50. LIMPIEZA GRATIS



Impermeables, de 90, 100 y 115 ptas. Guardapolvos de dril forma duleta, a 18, 20, 25 y 50 ptas.

## Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega Munilla, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriele y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaseca, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.ª ARTISTICO MUEBLE con amueblamiento interior.

2.ª MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.

3.ª PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 5 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos.

Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don \_\_\_\_\_  
profesión \_\_\_\_\_  
señas \_\_\_\_\_

forma de pago \_\_\_\_\_ (¿contado o plazos?)  
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? \_\_\_\_\_  
Indique el regalo número 1, 2 o 3.